

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "SERVICIO DE COCTEL".-

DECRETO EX. Nº

10045

Curacautín, 15 de Enero 2016.-

VISTOS:

- 1.- Actualmente cinco organizaciones de nuestra comuna han sido beneficiadas con El Fondo Social Presidente de la República, iniciativa impulsada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la cual les permite financiar equipamiento o infraestructura que apoye y complemente las políticas de inversión social del Gobierno.
- 2.- Que, dentro de las políticas de la Municipalidad de Curacautín, está en crear programas destinados a las personas, que tengan por objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones de fortalecimiento;
- 3.- Que la Corporación Edilicia, dentro del presupuesto del año 2016, tiene considerado para el programa de Fomento Productivo un monto de \$ 36.350.000.- (treinta y seis millones trescientos cincuenta mil pesos), para la correcta ejecución de sus funciones programadas para el presente año;
- 4.- El Programa presentado por el Departamento de Fomento Productivo, de la Municipalidad de Curacautín, denominado "Servicio de coctel", ocasión para entregar certificados y cheques a las cinco organizaciones beneficiadas con Fondos Sociales Presidente de la República; para lo cual se requiere la suma de \$100.000.-, para su ejecución y desarrollo;
- 5.- El Decreto Ex. Nº 2937 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el "PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN, PARA EL AÑO 2016";
- 6.- El Decreto Ex. Nº 01, de fecha 04.01.2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016, y
- 7.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, en la cual delega facultades en el Administrador Municipal. ART 63, DE LA LEY 18.695;
- 8.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2.512, de fecha 21 de Octubre de 2015, en el cual Modifica Decreto Ex. Nº 2.279 del 29 de Septiembre 2015;
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Programa presentado por la Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad de Curacautín, que depende administrativamente del Departamento de Desarrollo Comunitarios denominado "Servicio de coctel", actividad a realizarse el día 15 de Enero de 2016, en Teatro Municipal, de nuestra Comuna.
- 2.- **AUTORIZASE** para la ejecución y desarrollo del citado Programa, la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), los cuales deberán ser girados mediante Fondos Globales, para operar en dinero en efectivo, para compra de insumos para cóctel.-

DETALLE DEL GASTO	MONTO	CLASIFICACION DEL GASTO
Cóctel	\$ 100.000.-	Fondos Globales
TOTAL \$	\$ 100.000.-	

Los fondos Globales para operar en dinero en efectivo serán puestos a disposición de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **LORENA PENROZ RIQUELME**, por la suma de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), quien al término de la actividades deberá rendir cuenta documentada de las inversión de dichos recursos, de conformidad a la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimiento sobre Rendiciones de Cuenta y fija criterios comunes e uniforme a nivel nacional, sobre rendición de cuenta y actualiza las instrucciones contenidas en los oficios circular N° 70.490 y 10.728, de 1076 y 1977 respectivamente.

3.- DESE cumplimiento a la ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, (mercado público), en los casos que se indican más arriba.-

4.- El gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio se imputará al Presupuesto Municipal, año 2016, (Fomento Productivo) **"Servicio de coctel".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GLORIA K. WAISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)



VIVIANA CID GARRIDO
Alcalde (S)

VCG/GKWS/LIPR/JMB/tnc

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Oficina de Partes.

A handwritten signature in blue ink, possibly reading "G.", with a long vertical line extending downwards from it.